

Sr.
Raúl Moreno
Subdirector de Operación
CDEC-SING
CC: Sr. Rafael Carvalho
Subdirector de Peajes.



De nuestra consideración:

D. Fernando Micó Valdenebro con RUT 23.847.159-1, en representación de la sociedad Fotovoltaica Norte Grande 5 SpA, y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Badajoz 130, Oficina 1401 – Las Condes – Santiago de Chile

EXPONE

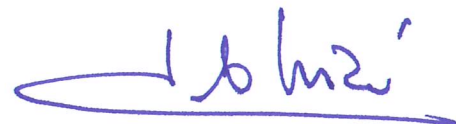
- Que Fotovoltaica Norte Grande 5 SpA, se encuentra desarrollando la promoción de un proyecto solar fotovoltaico, llamado Uribe, con una capacidad nominal de 50 MW, el cual se ubica a 20 Km de la Ciudad de Antofagasta, a 2 Km al este de la Ruta 5 Norte en la zona de Uribe, II Región de Antofagasta
- Uribe Solar, se conectará al SING, en donde inyectará la energía generada por la planta y el punto de conexión de interés, es la barra de 110 KV en la S/E Uribe, propiedad de Transemel.
- Que Fotovoltaica Norte Grande 5 SpA, con Fecha 12 de Junio de 2014 informo al CDEC-SING y posteriormente a la CNE la Declaración en Construcción del Proyecto Uribe Solar donde se mencionó que la fecha estimada de entrada en operación era Julio del 2015
- Que Fotovoltaica Norte Grande 5 SpA, se encuentra en pleno cierre financiero del Proyecto Uribe Solar retrasando la fecha estimada de Puesta en Marcha para el 31 de Julio de 2016.

Por todo lo anterior, se solicita:

Se nos haga llegar la siguiente información con objeto de elaborar correctamente y en un escenario más actualizado, el estudio de impacto estático:

- i. Verificación de Capacidad Técnica S/E Uribe e instalaciones atingentes.
- ii. Escenarios de operación a ser evaluados detallando consideraciones de demanda, generación y transmisión.
- iii. Especificación de contingencias a evaluar.
- iv. Especificación de nuevos proyectos de generación y demanda del SING, que deben ser considerados a la fecha de puesta en servicio del proyecto Uribe Solar.

De ante mano muchas gracias.



D. Fernando Micó Valdenebro
RUT – 23.847.159-1